

Proyecto Carmenta en el CEIP Virgen de la Soledad

Curso 2022-2023

1. ¿En qué consiste?

En el trabajo diario del alumnado con *tablets*. Las clases de 5º y 6º no utilizan libros de texto en las áreas de LENGUA, MATEMÁTICAS, CIENCIAS SOCIALES, CIENCIAS DE LA NATURALEZA e INGLÉS (en 5º, las áreas de Ciencias Sociales y Ciencias de la Naturaleza se sustituyen por CONOCIMIENTO DEL MEDIO).

2. ¿Qué tengo que comprar?

- Una *tablet* (con funda y protector de pantalla).
- Licencias digitales de los libros de texto (libros digitales).

3. ¿Qué modelo de *tablet* compro?

MUY IMPORTANTE. Desde el CEIP Virgen de la Soledad recomendamos que la *tablet* sea de la marca SAMSUNG.

Sea cual sea el modelo, debe tener las siguientes características mínimas:

- Procesador de cuatro núcleos
- Memoria RAM de 2GB
- Almacenamiento interno de 32GB ampliable
- Pantalla IPS de 10" con resolución de 1280x800ppp
- WIFI, soportando los estándares 802.11 B/G/N
- Puerto Micro USB
- Sistema operativo ANDROID 5.0 o superior
- Batería de 5.000mAh o superior
- Cargador y funda protectora

4. Alumnos becados.

Todos los alumnos becados reciben prestada la *tablet* del colegio.

Estamos a la espera de conocer el número de áreas que entran en la beca de tramo 1 y de tramo 2.

IMPORTANTE.

Si se ha solicitado (o se piensa solicitar) LA BECA, no comprar nada antes de conocer si te la han concedido o no.

5. ¿Dónde puedo comprar la *tablet*?

Recomendamos que se haga en la página <https://ceip-virgensoledad.edelvives.es> junto con los libros digitales.

En el caso de adquirirla en esta página, las tabletas llegan directamente al colegio en el mes de septiembre.

6. Ya tengo una tablet en casa, ¿puede usarla mi hijo/a para el colegio?

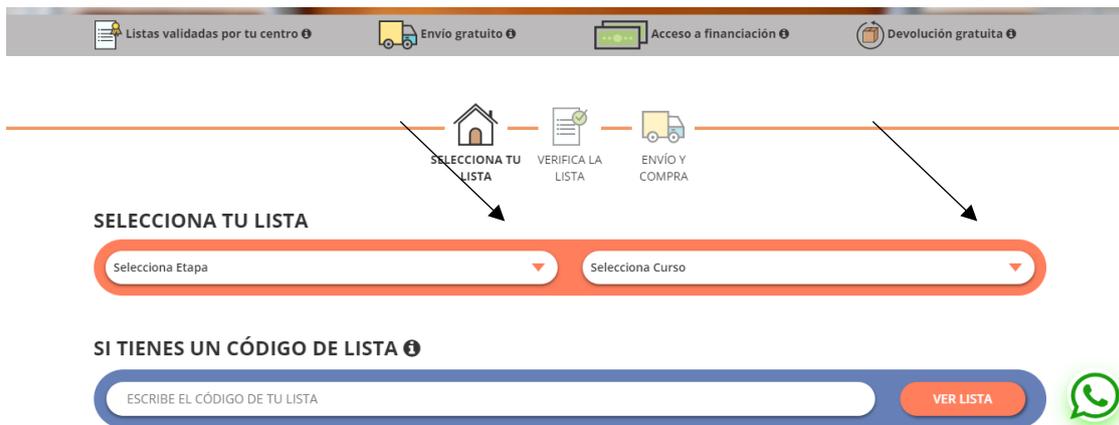
No es recomendable que la tableta del colegio sea de uso compartido en casa. En todo caso, tendrá que cumplir con los requisitos indicados más arriba.

7. ¿Dónde compro los libros/licencias digitales?

Solo se pueden adquirir en la página <https://ceip-virgensoledad.edelvives.es>, incluyendo la licencia del libro de Inglés.

8. ¿Cómo es el proceso de compra?

- 1) Acceder a <https://ceip-virgensoledad.edelvives.es>.
- 2) Indicar la etapa (PRIMARIA) y el curso (5º o 6º).



3) Se abrirán las siguientes opciones.



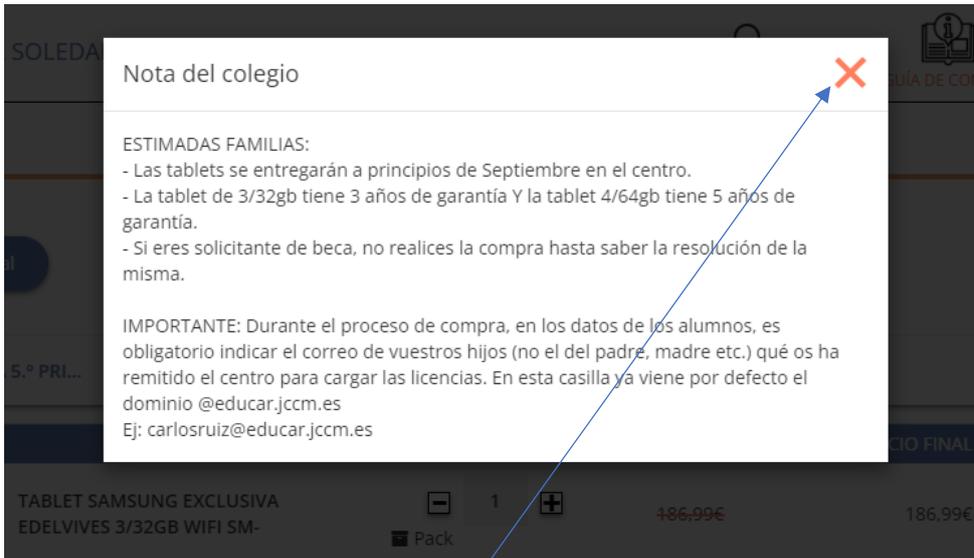
-Para comprar solo las licencias (si ya se dispone de tablet o se quiere adquirir en otro sitio).

-Para comprar conjuntamente las licencias y la tableta (en ese caso, las licencias salen más baratas). En esta opción la tableta es de un nivel superior y cuesta algo más.

-Para comprar conjuntamente las licencias y la tableta (en ese caso, las licencias salen más baratas). Esta es la opción con la tablet más barata.

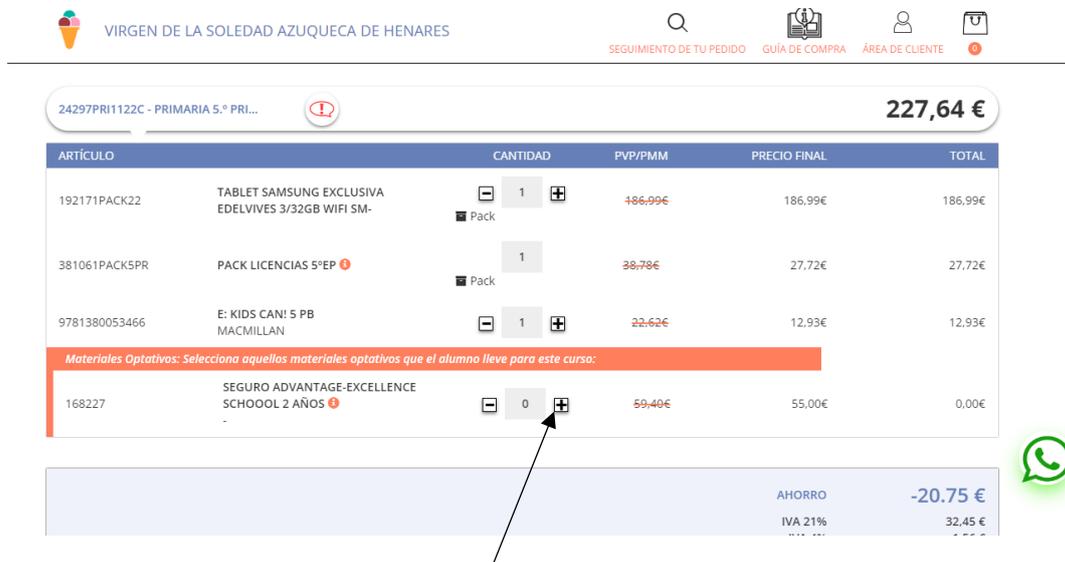
Para seleccionar la opción deseada, hacer clic en VER LISTA.

4) Al seleccionar la opción deseada, nos aparecerá el siguiente mensaje:



Después de leerlo, le damos a la X.

En la siguiente pantalla ya nos aparecen marcados por defecto los libros de Lengua, Matemáticas y Conocimiento del Medio (en el caso de 6º, Ciencias Sociales y Ciencias de la Naturaleza) en el apartado **PACK LICENCIAS**. Viene también seleccionado el libro de Inglés (*E: KIDS CAN MACMILLAN*).



Tenéis la opción de contratar un seguro para la tableta, que incluye lo siguiente:

SEGURO ADVANTAGE-EXCELLENCE SCHOOL 2 AÑOS



¿Qué cubre?

Esta garantía cubre los costes de transporte y mano de obra para la reparación de averías y la reposición de piezas o componentes que pudiera sufrir el Terminal Asegurado, siempre que hayan sido producidas por causa accidental:

- Caídas
- Golpes
- Derrame de líquidos
- Sobretensión
- Temperaturas extremas

Si la reparación no es posible se procederá a la sustitución del Terminal Asegurado por otro idéntico o de similares características o prestaciones.

Se autoriza como máximo un siniestro al año para cada Terminal Asegurado, con un límite máximo de 200 euros.

¿Qué duración tiene el seguro?

Tiene una duración de 2 años.

¿Tiene franquicia?

Se establece una franquicia de 0 € el primer año y de 20 € el segundo año.

Si deseamos el seguro, lo añadimos en la pestaña correspondiente. Si no, clicamos directamente en **AÑADIR Y PAGAR**.

5) En la pantalla que se nos abre, lo primero que debemos hacer es seleccionar la opción **COMPRAR COMO INVITADO**.

TU PEDIDO	
24297PRI1122C - PRIMARIA 5.º PRIMARIA	227,64 €
Ver detalle	
GASTOS DE ENVÍO	
IVA 21%	32,45 €
IVA 4%	1,56 €
DESCUENTO	0,00 €
TOTAL	227,64 €



[QUIERO CREAR UNA NUEVA CUENTA](#)

6) En la siguiente pantalla se ponen los datos de facturación. Aquí todos los datos son de LA PERSONA QUE COMPRA, INCLUYENDO UNA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO DEL PADRE/MADRE O TUTOR/A LEGAL.

DIRECCIÓN DE FACTURACIÓN

* Todos los campos son obligatorios. Los campos tienen un límite máximo de 30 caracteres.

NOMBRE* APELLIDOS*

NIF / DNI* CÓDIGO POSTAL*

DIRECCIÓN, NUM. ESC. PISO, PUERTA*

LOCALIDAD* SELECCIONA UNA PROVINCIA

CORREO ELECTRÓNICO* TELÉFONO MÓVIL*

Centro

DIRECCIÓN DEL CENTRO

VIRGEN DE LA SOLEDAD AZUQUECA DE HENARES
Calle San Miguel, s/n

TU PEDIDO	
24297PRI1122C - PRIMARIA 5.º	227,64 €
PRIMARIA	
Ver detalle	
GASTOS DE ENVÍO GRATIS	
IVA 21%	32,45 €
IVA 4%	1,56 €
DESCUENTO	0,00 €
TOTAL	227,64 €

FECHA ESTIMADA DE ENTREGA
Su pedido se entregará en el colegio

7) En esa misma pantalla, abajo, deberemos incorporar los datos del alumno o alumna.

DATOS DEL ALUMNO

Estos datos corresponden a la lista 24297PRI1122C- PRIMARIA 5.º PRIMARIA

⚠ Debe rellenar los datos del alumno

NOMBRE ALUMNO APELLIDO ALUMNO

@educar.jccm.es @educar.jccm.es

MÉTODO DE PAGO

VISA PayPal bizum

Financiación 4 ó 24 cuotas Financiación 2 ó 3 cuotas

Sabadell Consumer EDELVIVES by Sabadell Consumer

He leído y acepto las [condiciones de venta](#)

MUY IMPORTANTE: EL CORREO DEL ALUMNO O ALUMNA ES EL QUE HA CREADO EL COLEGIO CON LA TERMINACIÓN @EDUCAR.JCCM.ES. HAY QUE INTRODUCIR ESTE CORREO DOS VECES.

Marcamos la casilla “He leído y acepto las condiciones de venta”.

8) PAGO

Se elige la forma de pago. Hay opciones para compra directa o mediante financiación.

FORMAS DE PAGO

1. Pago al contado mediante tarjeta

2. PAGO APLAZADO

Para un mínimo de compra de 60€.

Sin intereses.

No hay desembolso inicial: comenzarán a pagar el día 1 del mes, contando con un mes de carencia.

Ejemplo: si una familia realiza una compra el 5 de julio realizará el primer pago el 1 de septiembre.

Comisión fija de 1,25% fijo.

El pago se realizará mediante tarjeta de crédito o débito.

3. PAGO FINANCIADO (BANCO SABADELL):

Se puede financiar en 4, 6, 9, 12, 18 y 24 meses.

En el momento de la compra te dicen la aceptación.

Las condiciones de financiación según el número de cuotas son:

4 meses: Comisión de apertura del 1,40%

6 meses: Comisión de apertura del 3,20%

9 meses: Comisión de apertura del 4,5%

12 meses: Comisión de apertura del 5%

18 y 24 meses: TIN del 17%

Una vez seleccionada la forma de pago, hacemos clic en *REALIZAR EL PEDIDO*.

9) NORMAS DEL PROYECTO CARMENTA EN EL CEIP VIRGEN DE LA SOLEDAD

EN EL CENTRO: ALUMNADO

- 1.** El alumnado debe hacerse responsable de traer la tablet al centro, ya que su olvido equivale a no traer el material necesario de 5 asignaturas.
- 2.** Las *tablets* vendrán siempre al centro con su protector de pantalla y su funda. (si no se dispone de alguno de ellos, no se trae la *tablet* al colegio).
- 3.** Cada *tablet* y funda deben estar identificadas obligatoriamente con el nombre del alumno o alumna.
- 4.** Las *tablets* deben venir **COMPLETAMENTE CARGADAS** al colegio. No se trae el cargador de la *tablet* al centro.
- 5.** No está permitido el cambio del código de desbloqueo. Será el mismo en todos los dispositivos.

6. Las cámaras (tanto delantera como trasera) de los dispositivos vendrán tapadas o desactivadas. Está completamente prohibido su uso, tanto en el colegio como en casa, salvo autorización expresa del centro.

7. Las *tablets* solo tendrán descargadas las aplicaciones de la editorial y aquellas que sean expresamente autorizadas por los docentes.

8. Queda prohibido cambiar el fondo de pantalla salvo que así lo indique el centro. Se utilizará el mismo fondo de pantalla en todas las tabletas del proyecto Carmenta en el CEIP Virgen de la Soledad.

9. Las *tablets* solo se conectarán a internet cuando lo indique el profesorado.

10. La tablet solo se levanta de la mesa para guardarla (**no se pasea con ella**).

11. Cuando la *tablet* no se esté utilizando en clase, siempre estará guardada en la mochila.

En el caso de que su utilización durante la sesión sea intermitente, la tablet se quedará sobre la mesa, BOCA ABAJO, en los momentos en que el/la docente así lo indique.

12. Los alumnos y alumnas de comedor dejarán las *tablets* en el armario blindado habilitado a tal efecto.

13. En caso de rotura/avería de la *tablet*, la familia procurará que se repare a la mayor brevedad posible.

14. Nunca, bajo ningún concepto, cogemos una *tablet* que no es nuestra. Cada alumno y alumna es responsable de su propia *tablet*.

15. El respeto a todos y todas es una norma fundamental, también en el mundo digital.

16. Al subir y bajar las escaleras, la mochila (con la tablet en su interior) se lleva en volandas (que no dé golpes contra los escalones).

17. NO SE COGERÁ, LANZARÁ, DEJARÁ CAER, GOLPEARÁ...LA MOCHILA DE CUALQUIER NIÑO/A DEL COLEGIO.

EN EL CASO DE QUE POR ESA ACCIÓN SE PRODUZCA LA ROTURA DE UNA TABLET, SERÁ LA FAMILIA DEL ALUMNO O ALUMNA CAUSANTE LA RESPONSABLE DE HACERSE CARGO DE LOS GASTOS OCASIONADOS.

18. Las notificaciones de cualquier aplicación estarán siempre silenciadas para no interferir el desarrollo de las clases.

19. Se debe desactivar el reconocimiento de voz para las búsquedas en Google.

20. Se recomienda la adquisición de cascos (para distintas actividades como dictados, búsqueda de información, etc.) A partir de 4º de Primaria, se recomienda también la adquisición de un teclado para facilitar la realización de tareas y mejorar la mecanografía.

21. LA TABLET SIEMPRE SE CONFIGURA CON EL CORREO DEL ALUMNO PROPORCIONADO POR EL COLEGIO. No se permite registrar en la tablet una cuenta de correo distinta, ni del propio alumno ni de cualquier otra persona.

EN CASA: ALUMNADO Y FAMILIAS

La familia es la responsable del buen uso de la tableta fuera del horario escolar.

1. Las *tablets* vendrán siempre al centro con su protector de pantalla y su funda. (si no se dispone de alguno de ellos, no se trae la *tablet* al colegio).
2. Cada *tablet* y funda deben estar identificadas obligatoriamente con el nombre del alumno o alumna.
3. Las *tablets* deben venir COMPLETAMENTE CARGADAS al colegio. No se trae el cargador de la *tablet* al centro.
4. La tablet es material curricular propiedad del alumno o alumna (o del centro, en el caso de los becados), no debe permitirse su utilización por otro miembro de la familia ni para otra finalidad que la educativa.
5. La tablet no debe utilizarse en casa para otra cosa que no sea la realización de tareas encomendadas desde el colegio.
6. No está permitido descargar aplicaciones en casa, salvo autorización expresa del tutor/a.
7. No está permitida la creación de alarmas en la tablet, para evitar interrupciones innecesarias en el aula.
8. El alumnado (o en su caso la familia) debe responsabilizarse de que la tablet se traiga al colegio todos los días, ya que su ausencia equivale a no traer el material necesario de 5 asignaturas.
9. La familia deberá establecer un horario o tiempo determinado para que su hijo/a utilice la tablet en casa, siempre y cuando sea para la realización de tareas pedidas desde el centro. La agenda o aplicaciones como la Plataforma Educativa de Castilla-La Mancha, *ClassDojo* o *Classroom* deben servir para que la comunicación entre la escuela y el hogar sea eficaz y no haya dudas ni malentendidos respecto a las tareas a realizar cada día.
10. La realización de fotografías con la tablet está completamente prohibida, tanto en el centro como en casa, salvo autorización expresa del maestro o maestra.
11. La tablet deberá mantenerse LIMPIA Y CUIDADA.
12. LA TABLET SIEMPRE SE CONFIGURA CON EL CORREO DEL ALUMNO PROPORCIONADO POR EL COLEGIO. No se permite registrar en la tablet una cuenta de correo distinta, ni del propio alumno ni de cualquier otra persona.

13. Pedimos a las familias la instalación en la tablet de un control parental. Estamos estudiando la mejor opción relación calidad/facilidad de uso para recomendar una única aplicación para todo el centro.

ALUMNADO BECADO.

A las normas anteriores, se añaden las siguientes:

IMPORTANTE: La tablet es propiedad del colegio y deberá tratarse con sumo cuidado. En caso de rotura, el centro proporcionará otra, pero si se produce una segunda rotura, la familia deberá abonar la totalidad del importe de la tablet.

1. El alumno deberá devolver la tablet en caso de cambio de centro.
2. Está prohibida toda cesión, alquiler o uso compartido del equipo con terceros.
3. Nunca se intentará desarmar o reparar la tableta. Acudir al profesor en caso de problemas con la misma.
4. Se evitarán golpes o derrames de líquidos sobre el dispositivo.
5. Se mantendrá limpio y cuidado.
6. Las únicas pegatinas que está permitido incorporar tanto a la tablet como a la funda son las etiquetas identificativas con el nombre del alumno o alumna.
7. Se preservará de temperaturas extremas.
8. Concienciará a su hijo/a en el cuidado de estos dispositivos y en la necesidad de su correcta conservación, buscando en casa un lugar confortable y seguro para su utilización, almacenaje y carga.
9. Comunicar al tutor/a del centro las incidencias sobre mal funcionamiento o rotura del dispositivo para que sea el centro educativo quien tramite la incidencia a la Consejería de Educación de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha.

NORMAS PARA EL PROFESORADO CARMENTA

- a) El tutor o tutora se encargará de que los alumnos y alumnas tengan descargadas las versiones offline de las licencias digitales, de manera que no sea necesaria la conexión a internet para acceder a los contenidos del libro.
- b) El tutor o tutora será el encargado, con ayuda del coordinador TIC y del equipo directivo, de configurar el acceso a internet de su grupo y de subsanar las pequeñas complicaciones que vayan surgiendo relacionadas con el funcionamiento del dispositivo.

- c) El tutor o tutora deberá revisar periódicamente las tabletas del alumnado de su grupo, comprobando que no han cambiado el fondo de pantalla ni instalado aplicaciones no deseadas.
- d) **Uno de los objetivos prioritarios del proyecto Carmenta es la conceptualización del dispositivo como elemento meramente curricular.** En pos del logro de este objetivo, queda terminantemente prohibido el uso de la tableta como elemento de “recreo”. No se permite el acceso libre a la misma en los posibles tiempos muertos que puedan darse en el centro: ni para jugar (aunque los juegos sean educativos), ni para ver vídeos, ni para escuchar música tras o durante las actividades. Existen otras opciones para ocupar estos momentos (lectura, juegos de mesa, retos matemáticos, enigmas...). Así también conseguimos reducir la exposición del alumnado a la tablet.
- e) Solo se permite la instalación de aplicaciones que se considere a nivel de centro que tienen un carácter educativo. Aquellas que, bajo la apariencia de educativas, solo sirven para jugar y matar el tiempo (caso de Lego) están prohibidas.
- f) Se creará una carpeta en Drive con un banco de aplicaciones relacionadas por ámbitos o áreas, con una pequeña descripción de su funcionamiento y utilidades, que cualquier docente podrá cumplimentar en cualquier momento con aquellas aplicaciones que vaya descubriendo o utilizando.
- g) Los tutores y tutoras deberán tener, en el cajón inferior de su escritorio, la lista con los nombres de usuario y claves de su alumnado, así como la indicación de aquellos que tienen la tablet en condición de préstamo (beca).
- h) Los tutores y tutoras cumplimentarán un documento con las infracciones que su alumnado vaya cometiendo con relación al proyecto Carmenta, de manera que se pueda aplicar sobre ellos la sanción correspondiente en función del número y gravedad de estas. (*Consultar tipología de faltas del proyecto Carmenta*)
- i) Las clases con Proyecto Carmenta se quedan cerradas obligatoriamente durante el recreo.
- j) El tutor o tutora se encargará de que la tablet asignada a su aula se encuentre disponible para su uso por otros docentes que impartan áreas Carmenta en su grupo.
- k) En la medida de lo posible, el maestro o maestra deberá evitar quedarse de manera prolongada en una única ubicación (por ejemplo, su escritorio), siendo recomendable desplazarse entre las mesas de su alumnado para asegurarse de que se ciñen a la tarea mientras utilizan la tablet.

DESCRIPCIÓN Y TIPOLOGÍA DE LAS INFRACCIONES EN EL PROYECTO CARMENTA

a) Faltas leves.

Tendrán la consideración de faltas leves las siguientes:

- 1) Asistir continuamente al centro con la tablet descargada o batería insuficiente para el total de la jornada escolar.
- 2) Olvidar la tablet en casa o dejársela en el centro al concluir la jornada escolar.
- 3) Añadir un código de desbloqueo distinto al asignado para todas las tablets del centro.
- 4) Utilizar la cámara de la tablet (tanto en casa como en el centro) sin la autorización expresa del / de la docente.
- 5) Cambiar el fondo de pantalla de la tablet.
- 6) La descarga de aplicaciones que no hayan sido solicitadas directamente desde el centro.
- 7) Visitar sitios web no autorizados directamente por el/la docente, tanto en el aula como en casa.
- 8) Cualquier otra incidencia leve no recogida en las anteriores, o la reiteración en el incumplimiento de cualquiera de las normas establecidas.

b) Faltas graves.

Se consideran faltas graves las siguiente:

- 1) El deterioro intencionado de la tablet (propia o de un/a compañero/a).*
- 2) El acceso a sitios web considerados inapropiados para su edad.
- 3) Registrarse en redes sociales.
- 4) Participar, de una u otra forma, en casos de ciberbullying.*

*** Las infracciones marcadas con asterisco acarrearán sanciones más allá de lo dispuesto en el protocolo Carmenta, por ser de especial gravedad.**

c) Sanciones relacionadas con el proyecto Carmenta

- 1) Todas las infracciones leves conllevarán la comunicación de la misma a la familia mediante los medios ordinarios (Papás, ClassDojo, agenda escolar).
- 2) La acumulación de 3 faltas leves conllevará automáticamente una falta grave.
- 3) Si el alumno comete una falta grave (bien de manera directa o por la suma de tres faltas leves), le será retirada la tablet durante el periodo que desde el centro se estime, proporcionándole, mientras dure la sanción, los libros en formato papel de las licencias digitales. Este hecho será comunicado a la familia a través de los medios ordinarios, o bien a través de correo certificado en el caso de que no pudiera establecerse dicha comunicación.